

---

EL PAÍS

---

ANDALUCÍA

---

## La Junta abre tres expedientes a CaixaBank por las preferentes

Consumo tramita 114 reclamaciones de ciudadanos por supuestos fraudes

La entidad bancaria afronta multas que oscilan entre 30.000 y 400.000 euros

---

**JAVIER MARTÍN-ARROYO** | Sevilla | 19 DIC 2012 - 21:29 CET

---

**Archivado en:** [Participaciones preferentes](#) [Crisis económica](#) [Recesión económica](#) [Fondos inversión](#)  
[Coyuntura económica](#) [Andalucía](#) [Malestar social](#) [Mercados financieros](#) [Problemas sociales](#) [Banca](#) [Finanzas](#)

---

La Junta abrió ayer la senda para sancionar a los bancos por la comercialización de [productos financieros como las preferentes](#). La Dirección General de Consumo ha firmado tres expedientes sancionadores a la entidad CaixaBank para responder a 114 reclamaciones (de un total de 449 presentadas ante la Administración) por ciudadanos que se consideran estafados por la venta de estos complejos productos financieros. Estos son los tres primeros expedientes abiertos por el Ejecutivo andaluz a una entidad financiera por las preferentes. [La Junta ya tuvo un crudo enfrentamiento con la entidad la semana pasada](#), tras exigirle una indemnización por abandonar el proyecto para construir un Caixafórum en las Atarazanas de Sevilla.

Ahora el Ejecutivo ha tramitado tres expedientes sancionadores contra la entidad, que podrían acarrearle multas de entre 30.000 y 400.000 euros por infracciones “graves” y “muy graves”, informó ayer *Diario de Sevilla*. La

directora general de Consumo, Dolores Muñoz, censuró ayer la falta de colaboración por parte de CaixaBank [en representación de Cajasol, La Caixa y Banca Cívica], que acumula el 82% de las quejas ciudadanas, aunque en el restante 18% hay casos de supuestos fraudes de entidades como BBVA o el Banco Santander. “Es chocante que contesten, pero de manera insuficiente. Deberían tener una política homogénea y no han satisfecho nuestras demandas”, criticó Muñoz.

La Junta ha citado a Caixabank para intentar alcanzar un acuerdo el próximo 8 de enero con el arbitraje de la fundación pública Mediara. Los expedientes abiertos ayer tienen 10 meses de recorrido hasta su resolución, tras las pertinentes alegaciones.

[La práctica habitual](#) afectó a ahorradores a los que sus entidades vendieron supuestamente productos financieros sin darles toda la información pertinente. “Ciudadanos conocidos de toda la vida por su entidad, llamados por teléfono, sin una voluntad de celebrar un contrato claro. Han sido prácticas reiteradas contra las normas establecidas para estos productos”, resumió Muñoz.

La Junta ha iniciado la vía administrativa, los particulares han denunciado sus casos por la vía civil para recuperar el dinero y la Fiscalía Superior investiga la vía penal. Mientras, el Gobierno central ha avanzado que los clientes de Bankia que prueben que fueron “engañados o estafados” recuperarán todo su dinero invertido, y [la Asociación Española de Banca \(AEB\)](#), ha pedido sanciones para las entidades por las preferentes.

